



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 29 Abr. 1998

VISTO la Sesión del Consejo Superior celebrada el día 29 de Abril de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se resolvió modificar el artículo 1º de la resolución del Consejo Superior N° 019/98.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar el artículo primero de la Resolución (CS) N° 019/98, que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorizar al Sr. Rector para endeudar a la Universidad para la obtención de un crédito de hasta la suma de \$ y/o u\$s 1.500.000.- con la institución financiera, en las condiciones normales de la plaza bancaria.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) N° 31/98


Lic. MARIO GRECO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES